DEL CONTRATO No. *0176* DE *2026* CELEBRADO ENTRE CANAL CAPITAL Y TRANSPORTES CSC

Los suscritos ***ANGÉLICA MARÍA GARZÓN MUÑOZ***, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52'827.674** de Bogotá, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato No. *0176* de *2026,* designado por CANAL CAPITAL, con NIT **830.012.587-4,** de una parte y por la otra, ***CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA,*** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.047.744** de Bogotá, quien actúa en representación de **TRANSPORTES CSC SAS**, con NIT **900.470.772-8,** se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: 707DPR - Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para los traslados de equipos y personal en el perímetro de Bogotá D.C. y otros destinos, para el cumplimiento de las actividades de Canal Capital incluyendo los proyectos del Plan de inversión financiados a través de la resolución 00012 de 2026 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 o hasta agotar el presupuesto del contrato

FECHA DE INICIO: Marzo 17 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto del contrato

VALOR: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($684.500.000) INCLUIDO IVA y todos, los impuestos, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días de marzo de 2026

POR CANAL CAPITAL POR EL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL

ANGÉLICA MARÍA GARZÓN MUÑOZ
Profesional especializado
Grado 2 de producción

CARLOS AUGUSTO ROMERO
Representante Legal

Anexo: Documentos de conductores y vehículos.
Evidencia revisión vehículos
Hoja de vida de coordinador del contrato